



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

##### *Nombramiento de tenientes de alcalde*

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL. (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el contenido de la resolución de Alcaldía de fecha de 20 de junio de 2023, referida al nombramiento de los tenientes de alcalde de este ayuntamiento.

- Nombramiento de primer teniente de alcalde a D. Javier Guerra Arceo.
- Nombramiento de segundo teniente de alcalde a D.<sup>a</sup> Tamara Callado del Hoyo.

Asimismo, se informa que de dicha resolución se realizó dación de cuenta en sesión extraordinaria organizativa del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma celebrada el 21 de junio de 2023.

Funciones (artículo 47 del ROF):

- Sustituir por el orden de nombramiento al titular de la Alcaldía en los casos establecidos en el citado artículo: ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite su ejercicio, así como en los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la toma de posesión del nuevo alcalde.
- Sustituir al titular de la Alcaldía en los casos de abstención legal establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo establecido en los artículos 44 y 46 del ROF, dichos nombramientos surtirán efecto desde la fecha de la referida resolución de Alcaldía.

En Junta de Traslaloma, a 27 de junio de 2023.

La alcaldesa,  
María Amparo Salinas Fernández